

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

FLOTECARREN SA.

En El Cantón Mocache, a los siete días del mes de julio del año 2020, a las doce horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Cooperativa San Ignacio Calle B, solar 25, se reúnen los accionistas Sres.

CHAVEZ SOLORZANO WILY FERNANDO	1204437725
LEON SALTOS NEIVA ALEJANDRA	1311224164
ESPAÑA MARIO GUILLERMO	1303907909
CHAVEZ SOLORZANO GISELLA MARGARITA	0927498352

Quienes constituyen un aproximado del 88 % de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar el siguiente asunto. -

INFORME GENERAL DEL AÑO 2018. -

Preside la sesión la señora CHAVEZ SOLORZANO GISELLA MARGARITA, actúa en calidad de secretaria, La presidencia solicita que la secretaria constate el quórum, luego de diez minutos el secretario certifica la presencia del ochenta y ocho por ciento de accionistas del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Existiendo el quórum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las doce horas y doce minutos y en referencia al punto de esta sesión los socios resuelven por unanimidad. -

Informar la situación de la Empresa, durante el año 2018, el cual refleja un capital social de \$ 800.00, a conocimiento de todos tubo un movimiento.

No habiendo, mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos y a region seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios presentes.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al termino de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para Constancia firman.-


Sra. CHAVEZ SOLORZANO GISELLA MARGARITA
Secretaria-Accionista


Sra. Neiva Leon saltos
Gerente General- Accionista



Sr. WILY CHÁVEZ SOLORZANO

Accionista



Sr. ESPAÑA MARIO GUILLERMO

Accionista